ACTA DE AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01 DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5170347 de 2023

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5170347 DE 2023 Número Interno 3937
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA; E INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($529.760.000,00)
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO AJUSTADO SEGÚN MODIFICATORIO No. 1 del 01 de septiembre de 2023	Siete (7) meses Mogotes (Pitiguao) Ocho (8) meses Simacota (Guayabal)
PLAZO AJUSTADO SEGÚN PRÓRROGA No. 1 del 09 de Agosto de 2024	Dos (2) meses Simacota (Guayabal)
PLAZO TOTAL	Siete (7) meses Mogotes (Pitiguao) Diez (10) meses Simacota (Guayabal)
CONTRATISTA:	2L PROYECTOS SAS
SUPERVISOR:	RAÚL ALBERTO ANGARITA COGOLLO Acto de Designación del 24 de julio de 2023
ANTICIPO (XX%)	NO APLICA
FECHA DE INICIACION:	02/10/2023
ACTA DE SUSPENSION	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION	NO APLICA
ACTA DE PRÓRROGA 1:	09 de agosto de 2024
ACTA DE SUSPENSION:	09 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACION:	10 de octubre de 2024
MUNICIPIO:	SIMACOTA
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

En Simacota, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron, JESSICA JULIANA MENDOZA RAMÍREZ, en calidad de secretario de infraestructura RAÚL ALBERTO ANGARITA COGOLLO, en calidad de Supervisor del Departamento Y LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO representante legal de 2L Proyectos SAS.

CONSIDERANDO

1. Que el Departamento de Santander celebro el contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR.5170347 del 24 de julio de 2023 con (numeración interna 3937)

2. Que dentro del objeto del contrato de interventoría se tiene establecido la vigilancia para dos proyectos como son EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA; y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER

3. Que los recursos para la ejecución del contrato de interventoría se encuentran soportados mediante RP independientes para cada proyecto.

4. Que el día 01 de septiembre de 2023 se firmo el Modificatorio No.1 del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5170347 del 24 de julio de 2023 en el cual en la clausula segunda se determino plazo contractual: 07 meses para el proyecto CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER y de 08 meses para EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA.

5. Que el día 02 de octubre de 2023 se firmó el acta de inicio del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5036532 del 27 de julio de 2023 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER

6. Que con el fin de garantizar la vigilancia y control por parte de la interventoría a la ejecución de las obras en el municipio de Mogotes se dio inicio al contrato de interventoría para el frente de mogotes, teniendo en cuenta dentro del acta de inicio para la fecha de terminación el plazo de 7 meses que es el estipulado para la obra de Pitiguao-Mogotes.

7. Que el 11 de diciembre de 2023 previo cumplimiento de los requisitos de ejecución se firmó el acta de inicio del contrato de obra No. CO1. PCCNTR.5011820 del 06 de julio de 2023 numeración interne 3841 de 2023, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA con un plazo contractual de 8 meses.

8. Que con el fin de garantizar por parte de la interventoría las labores de vigilancia se iniciaron labores con el personal ofertado para el proyecto de Guayabal (Simacota).

9. Que se firmó Acta de Suspensión Número 1 al Contrato de Obra No. 3241 de 2023 por un período de tres (3) meses el día 11 de marzo de 2024

10. Que el 26 de abril de 2024 se realiza acta Aclaratoria para la fecha de terminación del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5170347 del 24 de julio de 2023, quedando fecha de finalización el 01 de junio de 2024.

11. Que en aras de tener fecha de finalización igual a la del contrato de obra del frente de trabajo de Simacota y brindar la debida vigilancia se solicita la Prorroga No. 1 al contrato de interventoría Mediante el oficio 2L-5170347-2023 -SIMACOTA-030 del 27 de mayo de 2024

12. Que el día 31 de mayo de 2024 se firma la prorroga No. 1 de interventoría para el frente de trabajo Simacota con fecha de finalización de contrato el día 10 de agosto de 2024.

13. Que se firmó Acta de Ampliación No. 1 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 3241 de 2023 Mogotes el día seis (6) de junio de 2024 por un período de un mes hasta el día 10 de julio de 2024

14. Que mediante el oficio UTJCE-079 del 31 de julio de 2024 el contratista de Obra de Simacota hace la solicitud de prórroga del contrato.

15. Que en aras de realizar vigilancia por el tiempo solicitado por el contratista se realiza ajuste a la estructura de costos al contrato de interventoría solicitando Prórroga No.2 y Modificatorio No.2 al contrato de interventoría mediante el oficio 2L-5170347-2023 -SIMACOTA-044 del 31 de julio de 2024.

16. Que el día 09 de agosto de 2024 se firma acta de Prorroga No.2 y modificatorio No.2 al contrato de interventoría dando como fecha de finalización del contrato de interventoría 10 de octubre de 2024.
17. Que a la fecha se presenta un porcentaje de avance físico del 93.65% en frente de trabajo Simacota y 84.66% en el frente de trabajo de Mogotes.

18. Que a la fecha se presenta un avance financiero del 87.40% en el frente de trabajo Simacota y 84.66% en el frente de trabajo Mogotes.

19. Que la interventoría ha llegado a un punto en el que no puede avanzar con las actividades de vigilancia de los contratos MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA; y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER sin la aprobación del Adicional No.2 el cual se encuentra en trámite.

20. Que mediante el oficio 2L-5170347-2023 -SIMACOTA-058 la interventoría avala la solicitud de suspensión del contrato de obra No. 3841 de 2023 Simacota por un periodo de treinta y cinco (35) días, reconociendo la necesidad del adicional No. 2 para asegurar la continuidad y la correcta ejecución del proyecto y a su vez realiza la solicitud de suspensión del contrato de interventoría.

21. Que la administración departamental se encargará de gestionar la revisión y aprobación de los recursos necesarios para el adicional No. 02.

22. Que el día 09 de octubre de 2024 se realiza la suspensión al contrato por 35 días o hasta que se dé la aprobación del adicional No. 2.

23. Que a la fecha El adicional No. 2 sigue en trámite – Revisión por parte de regalías para aprobación de decreto.

24. Que mediante el oficio UTJCE-099-2024 el contratista de obra realiza solicitud de ampliación a la suspensión por 15 días o hasta que el adicional No.2 sea aprobado.

25. Que mediante Oficio 2L-5170347-2023-SIMACOTA-060 remitido por esta Interventoría se mencionan las razones por la cuales a su juicio se solicita la ampliación a la suspensión por 15 días.

26. Que actualmente se tiene decreto aprobado y firmado del adicional 2 pero sigue en tramite para realizar solicitud banco de proyectos, cdp y rp.

27. Que por medio del oficio UTJCE102-2024 el contratista de obra realiza solicitud de ampliación a la suspensión por 12 días o hasta que el adicional No.2 sea aprobado.

28. Que mediante Oficio 2L-5170347-2023-SIMACOTA-061 remitido por esta Interventoría se mencionan las razones por la cuales a su juicio se solicita la ampliación a la suspensión por 12 días.

29. Que el proyecto continúa en tramites por parte de regalías y a la fecha no se ha generado CDP y RP y el 10 de diciembre se vence el plazo de ampliación 2 a la suspensión 1.

30. Que por medio del oficio UTJCE103-2024 el contratista de obra realiza solicitud de ampliación 3 a la suspensión 1 por trece días o hasta que el adicional No.2 sea aprobado.

31. Que mediante Oficio 2L-5170347-2023-SIMACOTA-062 remitido por esta Interventoría se mencionan las razones por la cuales a su juicio se solicita la ampliación 3 a la suspensión por trece días.

ACUERDAN

1. Suspender temporalmente los trabajos por un periodo de trece (13) días hasta el veintitrés (23) de diciembre de 2024.

2. Reanudar los trabajos, una vez los inconvenientes que generaron la suspensión hayan sido superados.

3. Dar la orden de reanudación de trabajos mediante acta, fijando la nueva fecha de entrega final.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

JESSICA JULIANA MENDOZA RAMIREZ
Secretario de infraestructura

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
Contratista

RAÚL ALBERTO ANGARITA COGOLLO
Supervisor

Proyectó: Ing. Raúl Alberto Angarita Cogollo

PROYECTOS SAS BIC

Fundada desde 2018

Simacota, 10 de diciembre 2024

2L-5170347-2023 -SIMACOTA-062

Señores:
Departamento de Santander
Secretaría de Infraestructura
Atn. Ing Raúl Angarita Cogollo
Supervisor de Contrato

Referencia: — "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA"

Asunto: Aval ampliación 3 a la suspensión 1 del contrato de Obra CO1.PCCNTR.5011820 y solicitud de ampliación 3 a la suspensión 1 del contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.5170347

Cordial saludo

De manera atenta y en ejercicio de esta interventoría, referente a la ***Clausula SEPTIMA. Obligaciones generales del contratista... (k)*** *Dar a conocer al departamento cualquier circunstancia que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sus obligaciones...(v) Revisar las solicitudes de adición en valor y/o prorroga, modificaciones, suspensiones, etc., requeridas por el contratista de obra y emitir un concepto técnico previo debidamente soportado al respecto al Departamento de Santander...* acudo ante su despacho a fin de poner en conocimiento de la administración la **solicitud de ampliación 3 a la suspensión** 1 presentada a esta interventoría por parte del contratista de obra mediante radicado **UTJCE 103-2024 del 10 de diciembre de 2024**. En igual sentido, se procederá a dar concepto favorable y recomendación de aceptación desde nuestras competencias a la solicitud realizada por el contratista de acuerdo con las consideraciones que se realizarán a continuación:

INFORMACION GENERAL CONTRATO OBRA:

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.5011820 interno)	06/07/2023
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL JC EDUCATIVA R.L. SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO C.C. 1.018.457.028 DE BOGOTÁ (INTEGRADO POR: JASA LTDA. CON UNA PARTICIPACIÓN 90% Y COMONCA S.A.S. CON UNA PARTICIPACIÓN 10%)	
OBJETO:	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO SIMACOTA.	
VALOR INICIAL:	$3.264.166.642,00	
VALOR ADICIONAL:	CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($169.616.055,75)	

VALOR TOTAL:	TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MCTE ($3,433,782,697.75)
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES
SUPERVISOR:	Raúl Alberto Angarita Cogollo
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	Acto de Designación del 06 de julio de 2023
FECHA DE INICIACIÓN:	11/12/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN	09/10/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	10/10/2024
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura

INFORMACION GENERAL CONTRATO INTERVENTORIA:

TIPO DE CONTRATO:	Interventoría	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.5170347 / Número Interno 3937	24/07/2023
CONTRATISTA:	**2L PROYECTOS SAS**	
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA; E INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER	
VALOR INICIAL:	$529.760.000,00	
VALOR ADICIONAL:	$00.000.00	
VALOR TOTAL:	$529.760.000.00 $292.902.400.00 Mogotes (Pitiguao) $236.857.600.00 Simacota (Guayabal)	
PLAZO INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2023	
PLAZO TOTAL:	Diez (10) meses Simacota (Guayabal) Siete (7) meses Mogotes (Pitiguao)	
SUPERVISOR:	Raúl Alberto Angarita Cogollo	
ACTO ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN:	Acto de Designación del 24 de julio de 2023	
FECHA DE INICIACIÓN:	02/10/2023	
FECHA DE SUSPENSION	09/10/2024	
FECHA DE TERMINACIÓN AJUSTADO SEGÚN PRÓRROGA 2:	10/10/2024	
OFICINA GESTORA:	Secretaria de Infraestructura	

ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS CONTRACTURALES:

Dentro de los antecedentes del proceso contractual está que en banco de programas y proyectos de inversión del Departamento se encuentra inscrito y viabilizado el proyecto mediante a certificación No.367 de 14 de febrero de 2023 con numero BPIN 2022004680128 y SSEPI N/A, para el proyecto: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO SIMACOTA. Y que mediante la resolución No. 05944 de 28 de marzo de 2023, la entidad apertura el proceso de contratación número IT-LP-23-04.

- **Solicitud de ampliación a la suspensión al Contrato efectuada por UNIÓN TEMPORAL JC EDUCATIVA:**

Conforme se indicó al principio del presente documento, el contratista de obra; UNION TEMPORAL JC EDUCATIVA, puso en conocimiento de esta interventoría un número de sucesos que no le son imputables, por tanto, se ha revisado a detalle la solicitud de la contratista remitida mediante oficio UTJCE-103-2024 por medio del cual solicita una ampliación 3 a la suspensión del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.5011820 en tiempo de 8 días o hasta que se dé la aprobación del adicional No.2 el cual se encuentra en trámite.

Se deja la trazabilidad del avance de obra el cual a la fecha es de 73.07% en el cual faltan actividades por ejecutar las cuales se encuentran cuantificadas y presupuestadas en el Adicional No.2 versión final con red regulada presentado el día 02 de agosto de 2024.

Dada la fecha de terminación de la ampliación 2 de la suspensión 10 de diciembre de 2024 y considerando la trazabilidad respecto al trámite del adicional No.2 el cual se encuentra en trámite de traslado de los recursos por parte de regalías, se informa que esta interventoría en el cumplimiento de sus funciones y tras la revisión realizada, avala la suspensión al contrato 3841 de 2023 solicitada por **13 días o hasta que el adicional en trámite sea aprobado**.

Ahora bien, en aras de dar cumplimiento al contrato de interventoría, se resaltan los siguientes apartes referentes a la necesidad de suspender también el contrato de interventoría:

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA; E INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER

Alcance del Objeto: El contratista se obliga en un todo de acuerdo con el proyecto registrado, los estudios y diseños, planos y especificaciones técnicas, los estudios previos, el pliego de condiciones, y demás anexos del proceso de selección, la propuesta, documentos que forman parte integral del presente contrato, así como el presupuesto.

Responsabilidad: El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA E INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PITIGUAO, SEDE A MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER

Ahora bien, aterrizando los anteriores parámetros de obligatorio cumplimiento a la situación actual, se concluye que el contrato de interventoría es un contrato principal que acompaña directamente la debida ejecución del contrato de obra, y realiza el respectivo seguimiento al mismo en sus distintas aristas, para lo cual, sin duda alguna requiere contar con la capacidad técnica, administrativa y financiera suficiente para cumplir este fin.

Dado que el contrato de interventoría cuenta con dos frentes de trabajo (Mogotes y Simacota) y destacando que actualmente la obra del frente de trabajo de Mogotes se encuentra suspendida y dando aval a la ampliación de suspensión de la obra del frente de trabajo de Simacota, esta interventoría solicita la ampliación 3 a la suspensión del contrato

de interventoría de igual manera por 13 días o hasta que el adicional No.2 en trámite sea avalado.

Se anexa a este oficio:

- Oficio UTJCE-103-2024 Solicitud de prórroga 3 a la suspensión del contrato de la referencia.

Cordialmente,

LAURA FERNANDA TRIANA CAMACHO
C.C. 1.098.693.785 de Bucaramanga
REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, D.C., 10 de diciembre de 2024.

Señores
2L PROYECTOS S.A.S-BIC
Atn: Arq. Laura Fernanda Triana Camacho
Representante Legal Interventoría
CARRERA 5 NRO. 24 47 SECTOR EL LAGO
Pereira, Risaralda

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. IT-LP-23-04 CUYO OBJETO ES: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARÍAS DEL CENTRO EDUCATIVO EL GUAYABAL, MUNICIPIO DE SIMACOTA.

ASUNTO: Solicitud de prórroga No. 03 de suspensión del contrato de la referencia.

Cordial saludo,

Por medio del presente, se solicita prorrogar la suspensión al contrato de la referencia por las razones que se expondrán a continuación.

Como es de su conocimiento, y como se ha venido informando en numerosos oficios remitidos con anterioridad, se tienen las consideraciones enumeradas en el oficio UTJCE-096-2024 con asunto "*Solicitud de suspensión del contrato de la referencia*" remitido el día 8 de octubre de 2024.

Adicionalmente, se tiene que, a la fecha de la presente comunicación, el plazo de la suspensión aprobada por medio de Acta de Ampliación No. 02 a la Suspensión No.1 del contrato de la referencia está próximo a vencerse, y como es de conocimiento de todas las partes, el trámite del segundo adicional aún sigue en proceso de revisión y aprobación, el cual incluye la prórroga y los recursos necesarios para completar la ejecución del contrato.

SOLICITUD

Por las razones previamente expuestas, y teniendo en cuenta que el requerimiento para reanudar el contrato aún no ha sido superado, se remite formalmente la solicitud de **PRORROGAR LA SUSPENSIÓN No.1** por un término de **TRECE (13) DÍAS**, o hasta que el adicional en trámite sea aprobado, conllevando así la prórroga del contrato de la referencia.

Sin otro particular,

Ing. Salvador D. Montes C.
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL JC EDUCATIVA
NIT: 901.718.260-1

Anexo: Lo mencionado en el presente oficio.
Con copia: Ing. Raúl Angarita - Supervisor